

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **ARGENTINA**

### **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL FEDERAL**

**(AR-L1405)**

#### **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Juan Luis Gómez Reino (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Mauricio García (IFD/ICS), Jefe de Equipo Alterno; Anastasiya Yarygina, Sergio Ricardo Ciavolih Mota, Jessica Chamorro Montes, Belinda Pérez, Rudy Loo-Kong, Marco Buttazzoni, Andrés Muñoz, María Elisa Destefano, Susana Roman y María Alejandra Forero (IFD/FMM); Diana M. De León y Emilie Chapuis (FMP/VPC); Álvaro Luis Sanmartín (LEG/SGO); Andrea Saldarriaga (SCL/GDI); Vanina Andrea Di Paola (CSC/CAR); Juliana Almeida (CSD/CSS); Marcio Cracel, Carmen Zuleta y Horacio Nemeth (consultores independientes).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROYECTO.....</b>	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....</b>	<b>2</b>
A. Antecedentes, problemática y justificación .....	2
B. Objetivos, componentes y costo .....	13
C. Indicadores clave de resultados .....	15
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....</b>	<b>16</b>
A. Instrumentos de financiamiento .....	16
B. Riesgos ambientales y sociales.....	17
C. Riesgos fiduciarios.....	17
D. Otros riesgos y temas clave.....	17
<b>III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>18</b>
A. Resumen de los arreglos de implementación .....	18
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	21

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)-Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)</b>	
EER#1	<a href="#">Plan de Ejecución Plurianual (PEP)/Plan Operativo Anual (POA)</a>
EER#2	<a href="#">Plan de Monitoreo y Evaluación</a>
EER#3	<a href="#">Plan de Adquisiciones</a>
EER#4	<a href="#">Resumen de Revisión Ambiental y Social</a>

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)</b>	
EEO#1	<a href="#">Análisis Económico del Proyecto</a>
EEO#2	<a href="#">Lógica Vertical</a>
EEO#3	<a href="#">Reglamento Operativo del Programa</a>
EEO#4	<a href="#">Sostenibilidad y Cambio Climático</a>
EEO#5	<a href="#">Referencias Bibliográficas</a>

### Abreviaturas

ACB	Análisis Costo Beneficio
ACE	Análisis Costo Efectividad
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AFSP	Administración Financiera del Sector Público
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AP	Acuerdo de París
BAPIN	Banco de Proyectos de Inversión Pública
BCRA	Banco Central de la República Argentina
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CC	Cambio Climático
CGP	Coordinador General del Programa
CO	Capital Ordinario
CUT	Cuenta única del tesoro
DGSIAF	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera
EEP	Equipo de Ejecución del Programa
e-SIDIF	Sistema Integrado de Información Financiera Internet
FMI	Fondo Monetario Internacional
MdR	Matriz de Resultados
MECON	Ministerio de Economía de la Nación
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisiciones
PAMI	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
PCD	Personas con Discapacidad
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PEP	Plan de ejecución Plurianual
PIB	Producto Interno Bruto
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
POA	Plan Operativo Anual
PROFIP	Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SH	Secretaría de Hacienda
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIDIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SLU	SIDIF local centralizado
UEPEX	Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos

**RESUMEN DEL PROYECTO**  
**ARGENTINA**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL FEDERAL**  
**(AR-L1405)**

Términos y Condiciones Financieras				
<b>Prestatario:</b>			<b>Facilidad de Financiamiento Flexible<sup>(a)</sup></b>	
República Argentina			<b>Plazo de amortización:</b>	24 años
<b>Organismo Ejecutor (OE):</b>			<b>Período de desembolso:</b>	6 años
Ministerio de Economía de la Nación (MECON)			<b>Período de gracia:</b>	6,5 años <sup>(b)</sup>
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>%</b>	<b>Tasa de interés:</b>	Basada en SOFR
<b>BID (Capital Ordinario):</b>	60.000.000	100	<b>Comisión de crédito:</b>	(c)
			<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	(c)
<b>Total:</b>	60.000.000	100	<b>Vida Promedio Ponderada (VPP):</b>	15,25 años
			<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
<b>Objetivo de desarrollo del proyecto/descripción:</b> El objetivo general de desarrollo es mejorar la eficiencia técnica del gasto público. El objetivo específico de desarrollo es mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos.				
<b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:</b> El Prestatario, a través del OE, deberá presentar evidencia, a satisfacción del Banco, de: (i) que se haya aprobado y entrado en vigencia el <a href="#">Reglamento Operativo del Programa (ROP)</a> , de conformidad con los términos y condiciones acordados con el Banco; y (ii) que dentro del Equipo de Ejecución del Programa (EEP) se hayan contratado o designado, según sea el caso, al personal clave: (a) coordinador general del programa, y el (b) especialista de adquisiciones, de acuerdo con los perfiles acordados en el <a href="#">ROP</a> (¶3.5).				
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.				
Alineación Estratégica				
<b>Objetivos<sup>(d)</sup>:</b>	O1 <input checked="" type="checkbox"/>	O2 <input checked="" type="checkbox"/>	O3 <input type="checkbox"/>	
<b>Áreas de Enfoque Operativo<sup>(e)</sup>:</b>	EO1 <input checked="" type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input checked="" type="checkbox"/>	EO3 <input checked="" type="checkbox"/>	EO4 <input type="checkbox"/>
			EO5 <input type="checkbox"/>	EO6 <input type="checkbox"/>
			EO7 <input type="checkbox"/>	

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).
- (e) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Aspectos macroeconómicos y fiscales.** La crisis macroeconómica de Argentina se agudizó en 2023, exacerbando los desafíos económicos y sociales del país. La inflación se disparó al 211,4% acumulado anual, lo que sumado a una contracción del 1,6% en el Producto Interno Bruto (PIB), debilitó aún más la economía argentina. Las reservas internacionales netas del país alcanzaron un saldo negativo de US\$11.200 millones a mediados de diciembre de 2023. En el ámbito social, la inflación y la contracción económica provocaron una significativa erosión de los salarios reales, disminuyendo el poder adquisitivo de la población y empujando a un mayor número de argentinos hacia la pobreza. A finales de 2023, el 41,7% de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representa un aumento con respecto a años anteriores. En cuanto al balance fiscal, el déficit primario alcanzó el 2,9% del PIB. Este déficit fue financiado en su mayoría mediante la emisión monetaria, lo que alimentó la espiral inflacionaria.
- 1.2 El actual gobierno, que asumió en diciembre de 2023, ha implementado un conjunto integral de medidas destinadas a restablecer la estabilidad macroeconómica del país. Entre las acciones más destacadas se encuentra una ambiciosa consolidación fiscal, equivalente a cinco puntos porcentuales del PIB, orientada a reducir el déficit y mejorar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Paralelamente, se han tomado pasos importantes para reconstituir las reservas internacionales, mediante una corrección de precios relativos y saneamiento de la hoja de balance del Banco Central de la República de Argentina (BCRA) mediante la eliminación de la emisión endógena generada por los pasivos remunerados, con objeto de resolver el déficit cuasi fiscal y eliminar el financiamiento al tesoro. Además, el gobierno ha puesto énfasis en ampliar la asistencia social, reforzando programas clave como la Asignación Universal por Hijo y la Tarjeta Alimentaria, con el objetivo de mitigar el impacto social de las medidas de ajuste. Estas políticas han comenzado a mostrar resultados positivos. Durante los primeros ocho meses de 2024, se logró, por primera vez en cinco años, un superávit fiscal primario del 1,4% del PIB, gracias en parte a la racionalización de los subsidios a los servicios públicos, una mayor eficiencia en el gasto en remuneraciones, la reducción de transferencias discrecionales a las provincias y recortes en obra pública, además de una importante reducción de gasto en términos reales. La corrección cambiaria y las reformas en el BCRA también contribuyeron en primera instancia a fortalecer las reservas internacionales y a desacelerar la inflación, proporcionando una base más sólida para la estabilidad económica futura. Como resultado del esfuerzo de consolidación fiscal, la inflación se ha reducido de manera dramática. En términos mensuales, cayó del 25% de diciembre de 2023 (afectada por la devaluación implementada tras la llegada del nuevo gobierno) al 3,5% de septiembre de 2024. La reducción de la inflación es esencial para mantener el poder adquisitivo de los hogares y ciudadanos de menores ingresos y enfrentar el desafío del reciente incremento de las tasas de pobreza. Estas llegaron al 52,9% (INDEC, 2024) en el primer semestre de 2024, aunque con tendencia decreciente entre el primer (54,8%) y segundo

trimestre (51%) debido entre otras causas al paulatino descenso de la inflación. Sin embargo, se proyecta una contracción económica del 3,8% del PIB para 2024, como resultado del ajuste, aunque las perspectivas para 2025 son optimistas, con un crecimiento esperado del 5% [1].

- 1.3 En este contexto, el fortalecimiento de la gestión financiera es una estrategia clave en la mejora de la eficiencia técnica del gasto público y como tal, un desafío central de la estrategia fiscal del gobierno. Por ello, el gobierno Argentino ha decidido acrecentar sus esfuerzos de mejorar la integración de los sistemas de administración financiera a fin de tomar decisiones oportunas, informadas y, al mismo tiempo, brindar acceso de esta información a la población en general. Desde su implementación, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF)<sup>1</sup> ha contribuido a que las instituciones funcionen de manera más efectiva y transparente. Sin embargo, en 2023, Argentina ocupaba el puesto 56 de 125 países en transparencia presupuestaria<sup>2</sup>, por debajo de países como Brasil, Perú y Chile. Además, en las estimaciones de ineficiencia técnica en adquisiciones, gasto de nómina salarial y en transferencias focalizadas, Argentina se encontraba por debajo de todos los países latinoamericanos<sup>3</sup>. La presente operación forma parte de los esfuerzos para lograr una mayor efectividad en la gestión pública, contribuyendo a reducir estas ineficiencias, así como incrementar la transparencia presupuestaria a través, principalmente, de la consolidación de la información nacional y subnacional de forma oportuna. Es parte de un esfuerzo consolidado del Banco en fortalecimiento de la política fiscal, que incluye un Préstamo de Políticas (AR-L1404, en preparación) y apoyo a la balanza de pagos con el préstamo [5907/OC-AR](#) (aprobada en 2024, US\$647,5 millones, 100% desembolsado). Las tres operaciones han sido coordinadas con el programa de Argentina con el FMI, y en especial con los requerimientos de reforma estructural del mismo en política fiscal<sup>4</sup> (¶1.14, ¶1.19).
- 1.4 **La evolución del SIDIF en Argentina**<sup>5</sup>. El SIDIF, como es referenciado el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el país, es un sistema clave en la administración financiera pública de Argentina, que ha evolucionado significativamente desde su creación para mejorar la transparencia, la eficiencia y la gestión de los recursos públicos.
- i. Como elemento central de los esfuerzos de modernización de los sistemas de administración financiera de Argentina, en 1993, se lanzó el SIDIF-Central como un proyecto del Ministerio de Economía. Fue diseñado para registrar, procesar y centralizar las transacciones financieras del gobierno nacional, permitiendo una mejor supervisión del gasto público y facilitando la rendición de cuentas. Además, se desarrollaron sistemas específicos para cada nivel de

---

<sup>1</sup> Responsabilidad de los órganos rectores (Tesorería, Deuda, Contaduría y Presupuesto), bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, con apoyo de la Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera.

<sup>2</sup> Este indicador evalúa la disponibilidad en línea, la puntualidad y la exhaustividad de los documentos presupuestarios, en una escala de 0 a 100, siendo 61 el puntaje mínimo para calificar como suficiente [2].

<sup>3</sup> Se estimó ineficiencias técnicas en 7,2% del PIB, comparado con el 4,4% de promedio para la región LAC, en gran parte motivado por la ineficiencia en transferencias (4,5% del PIB), que incluye subsidios al transporte y la energía, seguido por ineficiencia en compras y nómina (1,3 y 1,4% del PIB, respectivamente).

<sup>4</sup> Ver editorial del Presidente Ilan Golfjan [3].

<sup>5</sup> Esta información es una síntesis de informes del MECON, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo.

gobierno, el SIDIF-AC para las entidades de administración central y el SIDIF-OD para organismos descentralizados. A finales de los 90, se desarrolló el SIDIF Local Unificado (SLU), que reemplazó al SIDIF-AC y al SIDIF-OD, mejorando sustancialmente la articulación con el SIDIF-Central. El SLU incluyó funcionalidades administrativas como compras, pasajes y viáticos, fondo rotativos integrados al SIDIF-Central para la ejecución de gastos, con una gran cantidad de reportes y consultas, mejorando la consistencia, seguridad y oportunidad de la información en el Sector Público Nacional.

- ii. En 2010, el SIDIF experimentó una transformación significativa con la introducción de su versión web, denominada Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), que sustituyó al SIDIF central y al SLU. Esta versión permitió la automatización de muchos procesos que antes eran manuales, mejorando así la eficiencia operativa y reduciendo los errores humanos. El e-SIDIF incluyó módulos para la gestión presupuestaria, contabilidad gubernamental, tesorería y la interoperación con otros sistemas como ComprAR, ContratAR, Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y otros. Como cualquier sistema tecnológico de gestión, continúa enfrentando desafíos. En la actualidad, el e-SIDIF sigue siendo una herramienta crucial para la gestión de las finanzas públicas en Argentina. Los esfuerzos recientes se han centrado en interoperar con sistemas no financieros, como los de recursos humanos y adquisiciones, para ofrecer una visión aún más completa y consolidada de la gestión pública.
- iii. El futuro del e-SIDIF incluirá una mayor digitalización, el uso de análisis de datos avanzados, inteligencia artificial y el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo en tiempo real, con el objetivo de seguir mejorando la transparencia y la eficiencia en la administración financiera del país, integrando todos los sistemas financieros al e-SIDIF, incorporando todas las instituciones del gobierno nacional e integrando la información presupuestaria y financiera de los gobiernos provinciales.

**1.5 Desafíos en el desempeño y transparencia de la ejecución presupuestaria.** En los últimos años, el gobierno ha presentado bajo cumplimiento de los resultados presupuestarios<sup>6</sup>, debido en parte a la baja efectividad de los procesos y sistemas que apoyan la ejecución presupuestaria y financiera, lo cual se ha visto agravado por la dificultad para definir indicadores y metas claras y concretas<sup>7</sup>. Dichos sistemas están desactualizados y desarticulados, y se sustentan en sistemas tecnológicos obsoletos y con limitado nivel de interoperabilidad con otros sistemas. Otras causas incluyen la falta de capacitación adecuada del personal encargado de la gestión presupuestaria, la insuficiente coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales, y la escasa transparencia en la asignación y uso de los recursos. Según las mejores prácticas internacionales, el cumplimiento aceptable de las metas de resultado es 80%<sup>[6]</sup>. En el ámbito subnacional, a fines de mayo de 2024, aún no se contaba

---

<sup>6</sup> En 2023, la media de cumplimiento de todos los indicadores de resultado de los programas presupuestarios del gobierno nacional fue del 46,85% <sup>[4]</sup>.

<sup>7</sup> El indicador de cumplimiento de las metas de resultado del presupuesto es una eficaz forma de evaluar la eficiencia de los instrumentos de gestión del gasto público <sup>[5]</sup>.

con toda la información provincial de 2023<sup>8</sup>, impidiendo al gobierno nacional consolidar las cuentas fiscales del país, que deberían estar consolidadas semestralmente según las mejores prácticas [7].

- 1.6 El gobierno viene adoptando medidas para una consolidación fiscal sostenible, para lo que ha solicitado apoyo al Banco. Este apoyo incluye programas de reformas de política fiscal orientados a mejorar la eficiencia asignativa del gasto y de la política tributaria y programas de reformas institucionales, de mediano plazo, orientados a mejorar la eficiencia técnica del gasto público, que es el objeto de esta operación (¶1.20).
- 1.7 **Justificación.** La Administración Financiera del Sector Público (AFSP) desempeña un papel crucial en la optimización del uso de los recursos públicos, lo que a su vez impacta directamente en la efectividad de los programas presupuestarios. Las acciones de fortalecimiento apoyadas por este programa están diseñadas para mejorar la eficiencia del gasto público, facilitando la creación de espacio fiscal que reasignar a prioridades sociales entre otras. Esto facilitará mejoras en la eficiencia asignativa del gasto y permitirá ofrecer servicios públicos de mayor calidad a la ciudadanía.
- 1.8 **El problema principal** que aborda el programa es la baja eficiencia técnica<sup>9</sup> del gasto público, debido a que los procesos, normativas y sistemas que apoyan la gestión financiera pública presentan insuficiencias en la calidad, puntualidad y tratamiento de la información para la rendición de cuentas.
- 1.9 En relación con los procesos de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera del gobierno nacional, se identificaron los siguientes problemas<sup>10</sup> (¶1.26):
  - i. **Presupuesto.** Existe limitada vinculación entre la estructura del presupuesto actual y las prioridades de política presupuestaria del gobierno<sup>11</sup>. Además, pese a los avances en la recopilación y reporte de producción física y resultados, hay oportunidades de mejora en la definición de indicadores y en el proceso de seguimiento y la evaluación presupuestaria. El establecimiento de cuotas de devengado limitativas afecta negativamente la oportunidad del registro del gasto. La limitada apertura del clasificador presupuestario no permite identificar adecuadamente las transacciones de ingresos y gastos, lo que dificulta la integración con otros sistemas. También es necesario mejorar los indicadores de políticas públicas transversales, tales como género o cambio climático, que tienen dimensiones multiprogramáticas y multiinstitucionales. Desde 2019, el país implementa el presupuesto con enfoque de género mediante el etiquetado del gasto público. En 2019, se etiquetó actividades y programas orientados a mujeres (3,9% del gasto ejecutado). En 2020, se etiquetó políticas promotoras de la autonomía de las

<sup>8</sup> Según la Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial del MECON. Las provincias de Argentina son entidades con autoridades elegidas democráticamente y con autonomía para administrar y ejecutar su presupuesto.

<sup>9</sup> La eficiencia técnica se define como las ganancias obtenidas al avanzar hacia la frontera de posibilidades de producción, garantizando que los insumos proporcionan el máximo rendimiento (ver definición en [WB, 2024](#), página 12). Falta de eficiencia técnica se puede evidenciar a través del bajo cumplimiento de los indicadores de resultado del presupuesto, conforme presentado en ¶1.5.

<sup>10</sup> La información referente a esta sección fue recolectada del [Modelo Conceptual](#), 2023, págs. 9, 16, 27, 28 y 29.

<sup>11</sup> Solo el 24% de los 418 programas presupuestarios están claramente vinculados a las prioridades [9].

mujeres en diferentes ámbitos (13% del gasto ejecutado)<sup>13</sup>. A partir de 2021, se etiquetó políticas destinadas a cerrar brechas de género (incluyendo a mujeres y personas LGBTQ+) y se incorporaron ponderadores para medir el impacto de las erogaciones asociadas a los programas<sup>14</sup>. Además, los gobiernos subnacionales avanzaron en generar tanto iniciativas legislativas de presupuesto sensible al género (Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Santa Fe, Chaco, Chubut y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)), como avances en la implementación de la metodología (Catamarca, Chaco, La Rioja, Neuquén, San Juan y Santa Fe)<sup>15</sup>. Como consecuencia del etiquetado, sabemos que el porcentaje del gasto para género y diversidad (población LGBTQ+) fue de 14% en 2021, 15% en 2022 y 13% en 2023<sup>16</sup>.

- ii. **Financiero.** La ejecución de los proyectos con financiamiento externo se gestiona mediante el sistema UEPEX, como un sistema paralelo al e-SIDIF y utiliza cuentas bancarias en la banca comercial, por lo que las transacciones de desembolsos y gasto se registran por regularización en el e-SIDIF en moneda nacional, pudiendo generar inconsistencias de información por los diferenciales cambiarios, afectando la integridad y consistencia de datos. En los últimos tres años, en promedio, fue ejecutado a través de UEPEX el 1,7% del gasto primario total. Persisten transacciones manuales en el proceso de conciliación bancaria en moneda extranjera, especialmente las relacionadas a UEPEX, que dificultan la determinación de saldos disponibles a diferencia de la conciliación bancaria en moneda nacional que es automática.
- iii. **Contabilidad.** El 80% de las cuentas del plan contable no están alineadas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)<sup>12</sup>. La falta de alineación del plan de cuentas con las NICSP no permite una presentación integral de balances y operaciones contables, requiriéndose introducir una mayor desagregación en la codificación e incluir atributos específicos en tablas de eventos contables, para que la metodología de contabilización reconozca en forma automática las cuentas contables que correspondan a las operaciones y se generen los asientos de contabilidad automáticos en función de las políticas contables que determine la armonización a las NICSP. Por otro lado, la elaboración de la Cuenta de Inversión Anual requiere de esfuerzos manuales e interpretación de varios reportes, lo que produce demoras en su presentación.
- iv. **Normativo y capital humano.** Los procesos que respaldan la administración fiscal del sector público no están completamente documentados y requieren ser actualizados respecto al nuevo modelo conceptual del e-SIDIF. Los programas existentes de capacitación necesitan ser actualizados, incluyendo modalidades asincrónicas, acorde con la modernización de los procesos de apoyo a la gestión fiscal que propone el nuevo modelo conceptual; también es necesario fortalecer la mesa de ayuda a usuarios con herramientas que permitan mayor agilidad en las respuestas a las solicitudes comunes e

---

<sup>12</sup> Análisis de brechas de la contabilidad pública en Argentina con las NICSP – Plan de acción. Andreas Bergmann y Durlandy Andrés Cubillos Márquez. Zurich University of Applied Sciences (ZHAW) y BID.

incrementar y capacitar el equipo para optimizar las acciones y soluciones necesarias.

- v. **Políticas transversales.** Argentina enfrenta retos y compromisos de política pública en cambio climático<sup>13</sup>, género<sup>14</sup> y en personas con discapacidad (PCD)<sup>15</sup>, entre otros. En Argentina, las mujeres son más vulnerables económicamente que los hombres. En el primer decil de ingreso, más del 60% son mujeres, en contraposición al decil más rico, donde más del 60% son hombres<sup>19</sup>. Entre los asalariados registrados, las mujeres representan el 45,7% y los hombres el 54,3%<sup>20</sup>. La brecha de género del promedio del ingreso es de 27,4%<sup>21</sup>. Esta situación es aún más crítica para las mujeres jefas de hogar, cuya tasa de pobreza es casi diez puntos superiores a la del hombre jefe de hogar. A su vez, las PCD representan el 10,2% de la población del país, y el 25,3% de los hogares de Argentina cuentan con al menos una PCD<sup>22</sup>. En 2018<sup>23</sup>, el 23,7% de las PCD se encontraba en riesgo de pobreza financiera, en contraste con el 15,3% de la población sin discapacidad<sup>24</sup>. Adicionalmente, la tasa de desempleo de las PCD era del 10,3%, un punto porcentual más alto que para la población sin discapacidad<sup>25</sup>, datos que ilustran la mayor vulnerabilidad económica de las PCD en contraste con el resto de la población. Así pues, en Argentina se han hecho avances en la metodología para identificar, clasificar y cuantificar el gasto público climático y de género<sup>16</sup>, y se publican informes trimestrales, pero no se dispone de funcionalidades y adecuada apertura de clasificadores que permitan monitorear y evaluar las políticas públicas con enfoque multiinstitucional. Tampoco se cuenta con una funcionalidad y adecuada apertura de clasificadores para PCD.

1.10 En relación con la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera del gobierno nacional, se presentan los siguientes problemas (¶1.27):

- i. **Mantenimiento y actualización.** La plataforma tecnológica todavía cuenta con sistemas desarrollados hace 20 años (2004) y la arquitectura monolítica<sup>17</sup> del principal sistema financiero (e-SIDIF) data del 2010, lo que dificulta su mantenimiento y actualización, dificultando la inclusión de nuevas funcionalidades y mejoras, así como la conexión con otros sistemas previstas en el modelo conceptual de nueva generación. Tampoco considera facilidades para funcionarios con discapacidad<sup>18</sup>. Aunque la gestión de los organismos se realiza a través del e-SIDIF, todavía existen sistemas con funciones

---

<sup>13</sup> Argentina es vulnerable al cambio climático y desastres naturales debido a su extensión y ecosistemas expuestos, además de poblaciones costeras en riesgo de inundación.

<sup>14</sup> La tasa de pobreza de las mujeres en Argentina es similar a la de los hombres, pero enfrentan una menor tasa de empleo (39,54% vs. 52,35%) y una brecha salarial del 25,4%, haciéndolas más vulnerables económicamente.

<sup>15</sup> Según el censo 2010, casi el 13% de la población tiene alguna discapacidad. Según los datos del Registro Nacional de PCD, 4,9% tienen una deficiencia visual y 9,3% una deficiencia auditiva, limitando sus oportunidades de trabajo.

<sup>16</sup> En 2023, la participación del PPGyD en el presupuesto total fue de 12.88% [\[10\]](#).

<sup>17</sup> No modular, construido como una única aplicación.

<sup>18</sup> La Ley N°26.653 de "Accesibilidad Web" promueve la accesibilidad de la información, facilitando especialmente el acceso a todas las PCD y adopción de los Estándares de accesibilidad web vigentes aprobados mediante la Disposición ONTI-N°6/2019.

complementarias operando en paralelo<sup>19</sup>. Esto se suma a la baja capacidad para gestionar y explotar grandes volúmenes de datos<sup>20</sup>, limitando la generación de escenarios consolidados para la toma de decisiones.

- ii. **Seguridad de información.** La limitada capacidad para proteger los datos y sistemas contra *software* maliciosos y accesos indebidos podría comprometer la integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de la información crítica<sup>21</sup>.
  - iii. **Tecnológica.** Aunque la infraestructura de soporte a las aplicaciones web se encuentra en proceso de crecimiento sobre bases sólidas, sustentadas y probadas, todavía necesita ser ampliada sobre la base de un crecimiento proyectado. Además, la insuficiencia de personal capacitado en las nuevas tecnologías impacta negativamente la capacidad de realizar mejoras o avances tecnológicos.
- 1.11 En cuanto a la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales<sup>22</sup>, se presentan los siguientes problemas (¶1.28):
- i. **Normativas y procesos.** Los gobiernos subnacionales presentan debilidades normativas y procedimentales para la implementación de presupuestos por programa con enfoque de resultados<sup>23</sup>, por lo que los presupuestos provinciales no reflejan los objetivos ni metas a los cuales están asignados los recursos<sup>24</sup>, lo que se suma a la insuficiente capacidad del personal en temas de gestión de resultados. Además, hay incompatibilidad en las normas provinciales de administración financiera y sus reglamentaciones con las normas de la nación. También, la baja estandarización de clasificadores presupuestarios y planes de cuentas provinciales (23 provincias y CABA) con el gobierno nacional genera diversidad entre provincias y dificultades para la consolidación de la información fiscal y problemas en la presentación de reportes exigidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal.
  - ii. **Sistemas de gestión.** Los sistemas de administración financiera de las provincias presentan una considerable diversidad respecto al sistema nacional (solo tres del total de las provincias cuenta con el e-SIDIF nacional), complejizando la conciliación de datos provinciales con la nación con un elevado costo de integración.
  - iii. **Coordinación fiscal federal.** Insuficientes mecanismos de intercambio de información y experiencias exitosas entre las provincias, lo que dificulta el aprovechamiento de sinergias y lecciones aprendidas, genera duplicación de esfuerzos, falta de eficiencia en la implementación de políticas y programas, y una menor capacidad para abordar desafíos comunes de manera efectiva.

---

<sup>19</sup> SIDIF Central, Sistema Local Unificado (SLU) y e-SIDIF. El SLU será desafectado en Julio de 2024 y está en curso un proyecto para incluir las funcionalidades del SIDIF Central en el e-SIDIF.

<sup>20</sup> Sistema de Gestión de Documentos, reportes del e-SIDIF, *Data Warehouse*, planillas Excel y conversión [\[11\]](#).

<sup>21</sup> El sistema de protección contra accesos está desactualizado [\[12\]](#).

<sup>22</sup> Las jurisdicciones subnacionales incluyen las 23 provincias de Argentina y CABA.

<sup>23</sup> Este modelo se utiliza en el presupuesto nacional argentino desde hace 30 años.

<sup>24</sup> Cuatro gobiernos subnacionales no cuentan con clasificador del presupuesto por programas.

- 1.12 **Consideraciones de financiamiento climático.** Para la adecuada implementación de un sistema de verificación, monitoreo y reporte de los recursos destinados a la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), es necesario saber cuántos recursos son invertidos en mitigación y adaptación por los distintos Ministerios sectoriales. Adicionalmente para que el país pueda identificar la línea de base y poder establecer metas claras cuantitativas de inversión, es clave tener implementada una metodología de marcadores de inversión y de presupuestarios climáticos. Con el apoyo del BID ([5675/OC-AR](#), aprobado en 2022, US\$500 millones, cerrado, y [5761/OC-AR](#) aprobado en 2023, US\$350 millones, cerrado), se trabajó con el Ministerio de Economía de la Nación (MECON) en el desarrollo y operacionalización de marcadores de inversión pública con incidencia climática, lo que posibilitó que a partir de 2024 se pudiera identificar estas inversiones en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) y se pudo establecer Cambio Climático (CC) como uno de los criterios priorizados en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2024-2026 [\[13\]](#). Adicionalmente, como fruto de este avance y con el apoyo de la cooperación técnica [ATN/FC-19903-AR](#) se logró identificar, a título piloto, por primera vez las partidas presupuestarias climáticas en el Presupuesto General Nacional (2023) y se comenzaron a publicar informes trimestrales de ejecución presupuestaria con dichos marcadores. La adopción de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París comprometió al país con un desarrollo sostenible y bajas emisiones de carbono. En 2020, Argentina dispuso (Ley-27.520) medidas de adaptación y mitigación, destacando la identificación de inversiones y gastos con impacto climático en el presupuesto. En noviembre de 2022, se actualizó el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación, reafirmando el etiquetado de acción climática en el presupuesto y avanzando en metodologías y herramientas para el etiquetado presupuestario de "ambiente sostenible y cambio climático" a estos datos por medio de su publicación en el informe trimestral de CC en la página web del Presupuesto Abierto de Nación. Sin embargo, es necesaria refinar la metodología y su aplicación para posibilitar tener información de cuanto el país invierte en distintas actividades de mitigación y adaptación de forma más desagregada.
- 1.13 **Estrategia de diseño del programa.** La presente intervención busca fortalecer las capacidades de gestión financiera pública nacional y subnacional en Argentina. Para tal fin, el programa financiará las actividades de fortalecimiento de procesos de gestión presupuestaria y modernización de la infraestructura tecnológica, que permitirán al Gobierno de Argentina contar con el sistema de gestión financiera pública mejorado y con gestión de procesos y un sistema con más eficiencia. Asimismo, las actividades enfocadas en fortalecimiento institucional de las jurisdicciones subnacionales mejorarán las capacidades de gestión financiera pública en las provincias de Argentina, contribuyendo a la eficiencia de procesos en gestión de recursos públicos. En forma conjunta, una mejor eficiencia de procesos y sistemas contribuirá a mejorar la eficiencia técnica del gasto público. La lógica vertical del programa ([EEO#2](#)) presenta el esquema de los vínculos lógicos de la intervención y la efectividad esperada de los componentes y las acciones propuestas. Con esta operación, el Banco completa una estrategia de apoyo fiscal a Argentina para 2024 que incluye el fortalecimiento de la balanza de pagos con la [5907/OC-AR](#) (aprobada en 2024, US\$647,5 millones, 100% desembolsado), apoyo a la mejora del sistema tributario y de la eficiencia asignativa del gasto con el préstamo AR-L1404 (en

- preparación, programa enfocado en la mejora de la eficiencia técnico del gasto a través del fortalecimiento de los sistemas de información y administración financiera).
- 1.14 Los avances en la mejora de los marcos institucionales, funcionales y tecnológicos de los sistemas de AFSP en los países de América Latina han sido notables. Estos esfuerzos buscan asegurar que la información financiera sea más completa, confiable y oportuna, lo que es esencial para una gestión presupuestaria más eficaz. Asimismo, se han logrado avances significativos en la racionalización de procedimientos y en la implementación de modelos y tecnologías avanzadas en áreas clave como las tesorerías nacionales, las oficinas de gestión de la deuda, los departamentos contables y las agencias de presupuesto y compras. Estos desarrollos no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también fortalecen la capacidad de los gobiernos para cumplir con los objetivos de sus programas presupuestarios, asegurando un uso más estratégico y efectivo de los recursos públicos [\[8\]](#)<sup>25</sup>.
- 1.15 **Experiencia del Banco en el país.** El Banco ha apoyado la gestión del gasto público en Argentina a través de operaciones como el Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera, PROFIP I y II, ([1588/OC-AR](#), aprobado en 2004, US\$18 millones, cerrado, 100% desembolsado; y [2754/OC-AR](#), aprobado en 2012, US\$45 millones, cerrado, 100% desembolsado, respectivamente) que ayudaron a implementar el e-SIDIF, un sistema que automatiza la contabilidad, asegura la trazabilidad de transacciones y permite el etiquetado de recursos para cambio climático y género. El e-SIDIF cuenta con amplia cobertura a nivel nacional <sup>26</sup>. El Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público ([4802/OC-AR](#), aprobado en 2019, US\$40 millones, en implementación, 59,42% desembolsado) ha financiado el diseño de la plataforma metodológica para la construcción de la nueva generación del e-SIDIF. Con la operación [4802/OC-AR](#), el gobierno está apoyando a los gobiernos provinciales a mejorar la gestión y transparencia del gasto a través de la implementación del actual e-SIDIF<sup>27</sup>. Esta operación construye sobre estos logros, para asistir el desarrollo de un nuevo sistema transaccional anclado en mejoras funcionales de la gestión financiera.
- 1.16 **Experiencia del Banco en la región.** Los programas más recientes son: Transformación Digital de la Gestión Fiscal ([5783/OC-UR](#)), en ejecución, con valiosas experiencias sobre la importancia de la formación adecuada del personal para la implementación exitosa de soluciones tecnológicas y sobre el impacto del uso tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, en la gestión masiva de datos, la mejora la eficiencia en la administración y gestión y en el aumento de la transparencia; Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público en Belice ([5353/OC-BL](#)), en ejecución, con aportes relevantes asociados a la implementación de mejores mecanismos para el control y eficiencia del gasto, lo que ha permitido una mejor asignación y uso de los recursos públicos; y

---

<sup>25</sup> En términos generales, la efectividad de las instituciones públicas se limita por restricciones que enfrentan los funcionarios que las conforman, el acceso a las tecnologías de la información, la disponibilidad de recursos financieros, y el marco legal (Arenas de Mesa, 2016, Finan et al., 2017).

<sup>26</sup> 23.000 usuarios y 298 unidades ejecutoras de préstamos.

<sup>27</sup> Se ha implementado en 3 de las 24 provincias y se planifica implementar en dos más, para concluir la meta del programa.

- Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital ([5301/OC-PE](#)), en ejecución, con contribuciones sustanciales sobre las estrategias para la mejora de la infraestructura tecnológica y sobre la gestión del cambio y el fortalecimiento de capacidades para asegurar que los sistemas sean desarrollados y operados correctamente y optimizando su uso. La experiencia acumulada del Banco en proyectos SIAF está recogida en diversas publicaciones como “Gestión financiera pública en América Latina: la clave de la eficiencia y la transparencia” ([publicación BID-FMI](#)), la [Guía de Proyectos SIAF](#) y [Los SIAF en América Latina Aspectos Estratégicos y Desafíos](#) (Uña, G. y Pimenta, C., 2016), que sirvieron de base para la preparación de este proyecto; especialmente lo relacionado a promover una estandarización de los procesos entre el nivel nacional y subnacional, entre otros.
- 1.17 **Lecciones aprendidas.** El Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Programa de Manejo Fiscal y Financiero ([1550/SF-GY](#) y [1551/SF-GY](#)) muestra que mejorar los procesos presupuestarios incrementa la eficiencia técnica del gasto público, reduce la desviación entre lo programado y lo ejecutado, y mejora la planificación de recursos. El [Marco Sectorial de Gestión Fiscal](#) indica que la implementación de sistemas de información mejora la eficiencia del gasto público, cuando se enmarca en estrategias integrales de transformación digital. Además, el [PCR](#) del Programa PROFIP I señala que utilizar modalidades participativas con gobiernos subnacionales contribuye a proyectos mejor focalizados y a una mayor apropiación y compromiso de los actores provinciales con los resultados.
- 1.18 Por otra parte, se recogen las siguientes lecciones del proyecto de Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos ([2445/OC-PE](#)) en particular: (i) la importancia de constituir un equipo ejecutor dependiente de los Órganos Rectores involucrados, que lidere la preparación rigurosa de las bases de licitación del SIAF-RP, con validación funcional de la DGPP, DGTCP, DGCP y validación de TI de la OGTI, y la supervisión técnica de la ejecución de dichos contratos; y (ii) la conveniencia de formalizar los acuerdos de gestión del proyecto, en particular entre la DGPP, DGTCP, DGCP y la OGTI, buscando preservar su vigencia ante posibles cambios en las autoridades de estas entidades. Estas elecciones serán incorporadas al Reglamento Operativo del Programa ([ROP](#)).
- 1.19 **Complementariedad con otras operaciones del Banco.** El nuevo gobierno ha propuesto reformas para sanear los desequilibrios fiscales, monetarios y cambiarios, solicitando apoyo técnico y financiero del Banco. Este se ha estructurado en: (i) dos operaciones programáticas: el Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal y el Crecimiento ([5907/OC-AR](#), aprobada en 2024, US\$647,5 millones, cerrada) para fortalecer las finanzas públicas y el Programa de Fortalecimiento de la Política Fiscal (AR-L1404, en preparación) para incrementar la eficiencia del sistema tributario y la eficiencia asignativa del gasto público; y (ii) asistencia técnica financiada por una cooperación técnica del Apoyo operativo al Programa de Fortalecimiento de la Política Fiscal ([ATN/OC-20977-AR](#), aprobada en 2024, US\$450.000, 18,86% desembolsado, en ejecución) para diseñar políticas fiscales y mejorar la gestión macro fiscal. Además, el Banco y la Vice Jefatura de Gabinete del Interior se encuentran implementando el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial ([3835/OC-AR](#), aprobado en 2016, US\$120 millones,

- 74,4% desembolsado, en ejecución) y el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II ([4753/OC-AR](#), aprobado en 2019, US\$150 millones, 25,06% desembolsado, en ejecución), que tienen como objetivo contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos y de la inversión pública, y la implementación de proyectos de inversión, que tienen como objetivo contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos y de la inversión pública, y la implementación de proyectos de inversión.
- 1.20 **Valor agregado del Banco.** Desde el año 2014, el Banco ha mantenido un rol clave en fortalecimiento de la administración financiera nacional y subnacional. Las Operaciones PROFIP I y II ([1588/OC-AR](#), aprobada en 2004, US\$18 millones, 100% desembolsado, cerrada; y [2754/OC-AR](#), aprobada en 2012, US\$36 millones, 100% desembolsada, cerrada) posibilitaron la implementación del e-SIDIF, permitiendo automatiza la contabilidad, asegurar la trazabilidad de transacciones y el etiquetado de recursos para cambio climático y género, principalmente. Posteriormente, el Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público ([4802/OC-AR](#)) ha posibilitado el diseño de la plataforma metodológica para la construcción de la nueva generación del e-SIDIF y apoyado a los gobiernos provinciales en mejoras de la gestión tributaria y del gasto, a través de la implementación del actual e-SIDIF. Adicionalmente, durante el primer semestre del año 2024, el Banco acompañó al gobierno en el fortalecimiento de las capacidades y herramientas para la mejora de la eficiencia técnica del gasto público del país, de manera complementaria y en adicionalidad al apoyo técnico y financiero que el Gobierno de Argentina solicitó para impulsar las reformas para sanear los desequilibrios fiscales, monetarios y cambiarios, mencionadas en el párrafo anterior, y en el diseño de políticas fiscales nacionales y subnacionales es a través de los recursos de cooperación técnica. El valor agregado del Banco también se refleja en una aproximación integral con diferentes programas con el fin de alcanzar mayor sostenibilidad y eficiencia fiscal (¶1.19).
- 1.21 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, a través de la implementación de reformas para el fortalecimiento de las capacidades estatales para la gestión fiscal (fortalecimiento de las finanzas públicas); y (ii) abordar el cambio climático, a través de actividades de mitigación y adaptación del cambio climático ([EEO#4](#)), invirtiendo US\$3.997.389, correspondiente al 6,80% de los recursos aportados por el BID para financiar la operación según la metodología conjunta de los [Bancos Multilaterales de Desarrollo \(BMD\) de estimación de financiamiento climático](#). El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; y (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana. También se alinea con el Marco Sectorial de Gestión Fiscal (GN-2831-13) para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público. Además, está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), al apoyar la mejora de la gestión del gasto público; y es consistente con el documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-8), al apoyar el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, y con el

documento de Marco Sectorial de Descentralización y Gobiernos Subnacionales (GN-2813-8), al contribuir a la mejora de la eficiencia del gasto público de los niveles regional y local de gobierno.

- 1.22 El programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051)<sup>28</sup>, en los objetivos estratégicos de: (i) avanzar en mayor estabilidad macroeconómica; (ii) mejorar la eficiencia técnica y asignativa del gasto público; y (iii) fortalecimiento del gobierno digital. La operación está incluida en la Actualización del Anexo III del Informe del Programa Operativo de 2024 (GN-3207-3).
- 1.23 **Consideraciones de Género y PCD.** Como se evidencia en el diagnóstico, si bien hay algunos avances respecto al presupuesto con perspectiva de género en el país, los marcadores transversales presupuestarios, mejorados por el programa en el marco del Componente 1, visibilizarán y potenciarán iniciativas para cerrar las brechas de desarrollo de las mujeres. Asimismo, se avanzará por primera vez con una herramienta para visibilizar y potenciar las brechas a las que se enfrentan las PCD y pueblos indígenas descritas en el diagnóstico. Según los datos del registro nacional de PCD, 4,9% tienen una deficiencia visual y 9,3% una deficiencia auditiva, limitando sus oportunidades de trabajo. Por esta razón, el programa, a través del Componente 2, realizará una ampliación de la infraestructura tecnológica del ejecutor, garantizando la accesibilidad para PCD. Esto facilitará que el ejecutor pueda cumplir con el cupo laboral para PCD<sup>36</sup>.
- 1.24 **Alineación con el Acuerdo de París (AP).** Esta operación ha sido analizada utilizando el [Marco Conjunto de los BMD](#) para el Análisis de Alineación con París y el [Paris Alignment Implementation Approach del Grupo BID](#) (GN-3142-1). Se ha determinado que la operación: (i) está alineada a la meta de adaptación del AP; y (ii) está alineada a la meta de mitigación del AP, con base en un análisis específico. La alineación se fundamenta en que: (i) el proyecto financiará la ampliación de dos centros y que, según el ROP, todos los equipos adquiridos contarán con una certificación de alta eficiencia energética, *Energy Star* o equivalente; y (ii) no se financiarán refrigerantes HFCs. Por lo anterior, no se identifican riesgos de emisiones comprometidas, ni de transición.

## **B. Objetivos, componentes y costo**

- 1.25 El objetivo general de desarrollo es mejorar la eficiencia técnica del gasto público, a través del objetivo específico de desarrollo de mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos.
- 1.26 **Componente 1. Mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera (US\$12 millones).** Con el objetivo de propiciar la mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera, este componente financiará: (i) ajustes al modelo de gestión presupuestaria y financiera nacional para la mejora de la eficiencia técnica del gasto, lo que incluirá: (a) adaptación de la clasificación presupuestaria y del plan de cuentas conforme al Sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y las Normas Internacionales de Contabilidad, así como el desarrollo de funcionalidades para la

---

<sup>28</sup> Según la extensión GN-3051-2, esta estrategia está vigente en 2024 y se extiende hasta el 30 de junio de 2025.

inclusión de marcadores que permitan monitorear y evaluar políticas públicas desagregadas tales como de cambio climático, género, para personas con discapacidad y otras políticas transversales que priorice el gobierno<sup>29</sup>, compatibles con la Clasificación de las Funciones del Gobierno de las Naciones Unidas<sup>30</sup>; (b) la mejora en la vinculación del presupuesto y las prioridades del gobierno y del seguimiento y evaluación del presupuesto, a través del fortalecimiento del modelo de gestión por resultados y de los instrumentos de monitoreo y evaluación; (c) relevamiento y desarrollo del Modelo Funcional (*As-Is* y *To-Be*) para todos los procesos de la gestión presupuestaria y financiera con enfoque multianual y multimonedada, sirviendo de base para el desarrollo de un nuevo SIAF, incluyendo los manuales de operación respectivos; (d) implementación de un modelo integral de cuenta única en moneda extranjera<sup>31</sup>; (e) implementación de un programa de capacitación<sup>32</sup> y certificación/gestión de cambio en los temas relacionados a la gestión fiscal orientada a resultados; y (f) propuesta de ajuste de la normativa vigente de acuerdo con los nuevos procedimientos a ser implementados; y (ii) propuesta de una solución para integrar la información presupuestaria y financiera de los organismos que operan fuera del e-SIDIF, tales como Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)<sup>33</sup>.

- 1.27 **Componente 2. Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera (US\$25,3 millones)**<sup>34</sup>. Con el objetivo de apoyar la modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera, este componente financiará: (i) desarrollo e implementación de un e-SIDIF multianual y multimonedada de nueva generación, con capacidades para el tratamiento de *big-data* e inteligencia de negocios<sup>35</sup>; (ii) implementación de una plataforma de almacén de datos (*data warehouse*) y sus respectivas herramientas de gobernanza, ciberseguridad y certificación de datos; generador de informes, minería y analítica de datos, y panel de control (*dashboard*); (iii) expansión de la plataforma de seguridad de la información; (iv) fortalecimiento de la plataforma de interoperabilidad gubernamental (INTEROPERAR) para los diversos sistemas gubernamentales; y

<sup>29</sup> Incluyendo posibilidad de marcar subcategorías programáticas, multinstitucional, multisectores, etc.

<sup>30</sup> De acuerdo con las mejores prácticas, la Dirección de Presupuesto sería responsable de la gestión de los marcadores en coordinación con las entidades involucradas en los respectivos temas transversales.

<sup>31</sup> Que contemple, por ejemplo, multimonedada y los recursos fuera de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), como es el caso de las Unidades Ejecutoras de Proyectos con financiamiento externo.

<sup>32</sup> Se estima capacitar 70 funcionarios de Gobierno Nacional en temas relacionados a: (i) Gestión Presupuestaria y Financiera: Planeación Presupuestaria, Contabilidad Gubernamental Gestión de Tesorería; (ii) Innovación Tecnológica en Finanzas Públicas: SIAF, Plataformas de Interoperabilidad y Almacén de Datos y Seguridad de la Información; (iii) Evaluación de Desempeño y Eficiencia del Gasto: Indicadores de Desempeño y Eficiencia, Evaluación del Impacto de Políticas Públicas, Modelos de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto; (iv) Gestión del Cambio y Capacitación Continua: Gestión del Cambio Organizacional, Capacitación Continua y Certificación y Perspectivas Transversales; y (v) Perspectivas de Género y Cambio Climático: Integración de Accesibilidad e Inclusión en la Gestión Financiera. Estas capacitaciones serán evaluadas mediante el uso de instrumentos de *e-learning* diseñados para medir de manera precisa y continua los avances alcanzados por los participantes.

<sup>33</sup> Entes públicos del nivel nacional.

<sup>34</sup> Los equipos contarán con sello de eficiencia energética como *Energy Star* o equivalente.

<sup>35</sup> Los sistemas desarrollados específicamente para este proyecto deben cumplir con las pautas de accesibilidad de acuerdo con los estándares de *World Wide Web Consortium* (W3C), estableciendo características para hacer los sistemas más accesibles a los usuarios con discapacidad visual.

(v) ampliación de la infraestructura tecnológica en un modelo activo – activo que cubra las necesidades de contingencia, de *software* de base, base de datos y *hardware*, garantizando la accesibilidad para PCD<sup>36</sup>. Además, se está financiando un sistema de *chatbot* para atención a todos los usuarios del sistema.

- 1.28 **Componente 3. Apoyo a la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales (US\$21,5 millones)**<sup>37</sup>. Con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales, este componente financiará: (i) asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales para el diseño e implementación de reformas, normas, procesos y procedimientos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión financiera; (ii) una solución para mejorar los sistemas, donde las provincias podrán optar por una de dos soluciones: (a) implementación del e-SIDIF de nueva generación, o (b) una herramienta parametrizable de conversión de los informes provinciales al formato exigido por la Ley de Responsabilidad Fiscal; (iii) creación de redes interprovinciales de intercambio de experiencias y conocimientos; y (iv) implementación de un programa de capacitación y certificación<sup>38</sup> y un programa de gestión de cambio en los temas relacionados a la gestión fiscal orientada a resultados inteligencia de negocios, entre otros.
- 1.29 **Administración, evaluación y auditoría del programa (US\$1,2 millones)**. Incluye el financiamiento de: (i) gastos de gestión y administración del equipo central; (ii) evaluación y monitoreo; y (iii) auditorías.
- 1.30 **Beneficiarios**. Los beneficiarios directos son: (i) las entidades del gobierno nacional y de los órganos rectores del SIAF (Tesorería, Contabilidad y Presupuestos), que contarán con mejores herramientas para ejercer la rectoría de los sistemas de gestión de los recursos públicos; y (ii) las provincias que serán capacitadas y dotadas de herramientas para desarrollar la gestión fiscal. Los beneficiarios indirectos son los ciudadanos y la sociedad se beneficiarán de una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

### C. Indicadores clave de resultados

- 1.31 El objetivo general de desarrollo se medirá a través de los siguientes indicadores de impacto: (i) porcentaje de programas presupuestarios del gobierno nacional que alcanzan las metas planeadas; y (ii) Costos operativos del MECON en relación con el valor de los recursos públicos del gobierno nacional gestionados de forma centralizada. El objetivo de desarrollo específico se medirá a través de los siguientes indicadores de resultado: (i) tiempo promedio para realizar una transacción de gasto de las instituciones del gobierno nacional; (ii) tiempo de consolidación de los informes de ejecución de las provincias beneficiarias participantes; y (iii) tasa de cumplimiento con las NICSP.

---

<sup>36</sup> El equipamiento que sea adquirido deberá contar con el etiquetado de eficiencia energética.

<sup>37</sup> Las actividades (i) y (iv) del componente contemplan mejoras en 8 provincias, de las cuales, en las 5 incluidas en el PROFIP III, se implementará únicamente el nuevo sistema e-SIDIF, dado que la infraestructura ya fue contemplada en dicha operación. En las otras 3 provincias se implementará tanto el nuevo sistema e-SIDIF como la infraestructura tecnológica correspondiente. Las actividades del componente tendrán en cuenta la diversidad en capacidades de las provincias.

<sup>38</sup> Se espera capacitar 400 funcionarios de las provincias en los mismos temas descritos en la capacitación del Gobierno Nacional.

- 1.32 **Análisis económico.** Se realizó un análisis costo-efectividad (ACE) y un análisis costo-beneficio (ACB) ex ante, considerando la relación entre: (i) la efectividad operativa en la gestión de los recursos públicos del gobierno nacional llevada a cabo por el MECON; y (ii) los costos de inversión y los beneficios derivados de los ahorros y las ganancias de eficiencia obtenidos con el programa. Ambos análisis se proyectan a 10 años después de la finalización del programa. El ACE concluyó que, con el proyecto, se requerirán US\$10,252 para gestionar cada millón de dólares transados, en comparación con los US\$14,803 en el escenario sin programa, lo que representa un 30,7% menos en costos. El ACB estimó que con la implementación del nuevo modelo de CUT y del nuevo SIAF para todas las entidades del gobierno nacional, se generará un Valor Presente Neto VPN de US\$11.8millones, con una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 21,29% ([EEO#1](#)).

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Modalidad de financiamiento.** La presente operación fue diseñada como un préstamo de inversión para proyectos específicos, dado que los productos a financiarse están asociados con el objetivo específico y se tienen actividades claramente definidas. El costo total del proyecto es de US\$60 millones que será financiado con recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco.

**Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$)**

Componentes	BID	%
<b>1. Costos Directos</b>	<b>58.807.200</b>	<b>98,01</b>
1.1 Componente 1. Mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera	12.054.023	20,09
1.2 Componente 2. Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera	25.222.460	42,04
1.3 Componente 3. Apoyo a la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales	21.530.717	35,88
<b>2. Gestión del Proyecto</b>	<b>1.192.800</b>	<b>1,99</b>
2.1 PIU	952.800	1,59
2.2 Evaluación	140.000	0,23
2.3 Auditoría	100.000	0,17
<b>Total</b>	<b>60.000.000</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los montos son de carácter indicativo.

- 2.2 **Cronograma de desembolsos.** El período de desembolso del préstamo será de seis años. El período de ejecución se definió con base en el tiempo promedio que conlleva el diseño e implementación de las actividades propuestas en el programa, y las características institucionales de Argentina en el diseño y planificación de las operaciones.

**Cuadro 2. Programación de desembolsos del programa (US\$)**

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
<b>BID(total)</b>	4.749.563,59	10.225.646,96	14.605.624,63	19.204.616,81	6.714.416,19	4.500.131,83	60.000.000
<b>%</b>	<b>7,92%</b>	<b>17,04%</b>	<b>24,34%</b>	<b>32,01%</b>	<b>11,19%</b>	<b>7,50%</b>	<b>100%</b>

## **B. Riesgos ambientales y sociales**

- 2.3 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) (GN-2965-23), la operación fue clasificada en la Categoría "C" ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos ([EER#4](#)). La operación es clasificada como de Riesgo Ambiental y Social Bajo y Riesgo de Desastres y Cambio Climático Bajo. En el Anexo Ambiental y Social ([EEO#4](#)) se ofrece información detallada sobre el cumplimiento de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales (NDAS) que aplican a la operación.

## **C. Riesgos fiduciarios**

- 2.4 **Económico financiero (medio-alto).** Si debido a restricciones presupuestarias (asignaciones de crédito y cuota presupuestaria), podría haber demoras en la adjudicación de procesos de adquisiciones, provocando retrasos en la ejecución de los Componentes 1 y 2. Para mitigarlo el Organismo Ejecutor (OE) ha incorporado en la preparación del ejercicio presupuestal 2025, la línea de apertura programática y ha solicitado US\$6 millones de presupuesto para el año 2025.
- 2.5 **Organismo ejecutor (medio-alto).** Si el área de gestión y finanzas no cuenta con suficientes capacidades para gestionar las adquisiciones, podrían generarse retrasos en los procesos licitatorios de bienes y servicios, lo que generaría retrasos en la ejecución del Componente 2 - Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera. Para mitigar este riesgo el Organismo Ejecutor (OE) realizará la contratación de personal para reforzar el equipo, por parte del Banco se brindará apoyo al OE mediante entrenamiento al personal en gestión financiera y de adquisiciones. Asimismo, se brindará apoyo y acompañamiento en la identificación de los procesos de adquisiciones y a los aspectos de ejecución técnica del programa.
- 2.6 **Organismo ejecutor (medio-alto).** Si debido a los techos presupuestales no se realizan las contrataciones de los consultores individuales del Componente 1 durante el primer año de ejecución, podrían generarse atrasos en las especificaciones técnicas para el desarrollo de e-SIDIF de nueva generación, provocando retrasos en la ejecución del Componente 1 Mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera; y del Componente 2 - Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera. Para mitigar este riesgo el OE propondrá la contratación de estos consultores especializados bajo la modalidad de locación de obra de acuerdo con la normativa local, lo que le permite utilizar pagos contra el cumplimiento de productos y de esa forma poder ofrecer una remuneración acorde a los perfiles especializados que se requieren en el Componente 1 del programa.

## **D. Otros riesgos y temas clave**

- 2.7 **Estructura organizativa (medio-alto).** Si no se cuenta con adecuados mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel técnico con otras jurisdicciones subnacionales, podría atrasarse implementación del e-SIDIF de nueva generación, provocando una demora en la ejecución del Componente 3-Apoyo a la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales. Para mitigar este riesgo se realizarán acuerdos marcos con las

provincias donde se detallarán las condiciones y responsabilidades para acceder a la implementación del e-SIDIF, y se establecerá así mismo una estructura de redes de colaboración e intercambio de información interprovinciales.

- 2.8 **Sostenibilidad.** La esperada sostenibilidad de las inversiones realizadas bajo el programa es alta. Esto es debido a que el sistema e-SIDIF es el corazón de la gestión financiera del Gobierno de Argentina, funciona hace casi 30 años y es altamente estratégico. Se anticipa por tanto que se realizarán, más allá de los años de implementación del programa, las inversiones necesarias en tecnología y diseño funcional para su mantenimiento y mejora como ha sido el caso hasta la fecha a través de asignaciones presupuestarias del Ministerio de Economía a la Secretaría de Hacienda. Con relación a la infraestructura tecnológica, el MEF cuenta anualmente con presupuesto asignado para el mantenimiento de su parque tecnológico, la mayoría de las adquisiciones reemplazarán equipos obsoletos por otros con más capacidad, por lo tanto, no se prevé aumento significativo en el actual presupuesto de mantenimiento. El nuevo enfoque por microprocesos requiere un mantenimiento menos costoso, más sencillo y por lo tanto aumenta su sostenibilidad. Las acciones de interoperabilidad también contribuirán a la sostenibilidad en el mediano y largo plazo de las inversiones y acciones realizadas con el proyecto. En cuanto a las acciones de gestión de cambio, dichas acciones facilitan la aceptación del personal a las nuevas herramientas de gestión, introduciendo sostenibilidad a la modernización. Sobre la implementación de las estrategias de ciberseguridad del MECON, esta apoyará la disponibilidad e integridad de los sistemas adquiridos.

### III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

#### A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y OE.** El OE será el MECON, a través de la Secretaría de Hacienda (SH)<sup>39</sup>. La coordinación estratégica del programa será responsabilidad del Secretario de Hacienda, o del funcionario en que él delegue el cargo, quien se desempeñará como Coordinador General del Programa (CGP). El CGP será el responsable del cumplimiento de los objetivos del programa y adoptará las decisiones sobre su implementación general, supervisión y gestión técnica. Asimismo, será responsable de coordinar la gestión operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable del programa.
- 3.2 El OE implementará el programa a través del Equipo de Ejecución del Programa (EEP)<sup>40</sup>, dependiente de la SH, que tendrá a su cargo todas las actividades relacionadas con la ejecución del Programa. Entre sus funciones y responsabilidades estarán: (i) planificar la ejecución de las actividades; (ii) preparar y actualizar las herramientas operativas del proyecto: Presupuesto detallado, Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones (PA), Plan de Monitoreo y Evaluación (PME), Matriz de Riesgos; (iii) supervisar la ejecución de las actividades y presentar los informes de avance;

---

<sup>39</sup> En cumplimiento de las responsabilidades que le competen según la Ley No. 24.156 de Administración Financiera.

<sup>40</sup> El EEP contará con un coordinador y con especialistas en planificación y monitoreo, adquisiciones y gestión financiera.

- (iv) preparar los términos de referencia y especificaciones técnicas para las compras o contratación de bienes y servicios; (v) dar conformidad técnica a los bienes y servicios; (vi) presentar las justificaciones y solicitudes de desembolso al Banco y preparación de los estados financieros; y (vii) preparar y presentar los informes de avance y evaluación del proyecto al Banco. El ROP describe la estructura, procesos, procedimientos y descripción de los cargos necesarios para la ejecución del proyecto. Durante el diseño del programa, se llevó a cabo un análisis de la capacidad institucional del OE, para lo cual se tomó en consideración la Unidad Ejecutora que ha tenido a su cargo la ejecución préstamos BID<sup>41</sup>, funcionando de manera ininterrumpida desde 2005. Se confirmó que el OE presenta una capacidad institucional con un grado de desarrollo satisfactorio para la ejecución del programa, y se desplegarán medidas particulares para acompañar el cierre de brechas identificadas, tales como: (i) fortalecer al equipo de la unidad ejecutora en el uso de herramientas de planificación y gestión de proyectos; (ii) fortalecer los mecanismos de coordinación entre los distintos órganos rectores, así como también con las distintas jurisdicciones subnacionales; y (iii) sostener las acciones de coordinación con las áreas técnicas. Se considera que el OE está en capacidad de solventar las acciones identificadas en la evaluación en el corto plazo, y afrontar la mayor parte de la ejecución de la operación con una capacidad satisfactoria.
- 3.3 Adicionalmente, la unidad ejecutora del programa tendrá a su cargo la implementación de los mecanismos de coordinación interinstitucional y estratégica, a través de la generación de espacios de planificación y seguimiento con los órganos rectores y las demás instituciones involucradas en la ejecución del programa, especialmente en lo relacionado con los Componentes 1 y 2, en cuanto a la validación de los diseños y desarrollos de los Productos Mínimos Viables del Sistema. En lo que respecta al Componente 3, la Unidad Ejecutora del programa implementará acciones de promoción del nuevo sistema e-SIDIF, de generación de conocimientos y de difusión de resultados, con el objetivo de incentivar a los gobiernos subnacionales a participar del programa<sup>42</sup>. Adicionalmente, en las etapas definitorias de los acuerdos que serán suscritos posteriormente, se promoverán espacios de diálogo y colaboración técnica con las provincias y se implementarán mecanismos de supervisión y monitoreo para garantizar la concreción de las inversiones del programa y la optimización de los resultados de las intervenciones promovidas.
- 3.4 **ROP.** El **ROP** se referirá a la estrategia de ejecución de la operación e incluirá, entre otros: (i) el modelo de convenio que las instituciones nacionales y subnacionales elegibles suscriban con el Organismo Ejecutor, en el que se establezcan los derechos y las obligaciones de las partes en la ejecución del programa; (ii) el esquema organizacional del programa; (iii) los arreglos técnicos y operativos para su ejecución; (iv) el esquema de programación, seguimiento y evaluación de los resultados; (v) los lineamientos para los procesos financieros, de auditoría y de adquisiciones; (vi) los lineamientos operativos de la selección de consultores; (vii) los detalles de las funciones del Organismo Ejecutor así como

<sup>41</sup> [1588/OC-AR](#) (PROFIP I) y [2754/OC-AR](#) (PROFIP II).

<sup>42</sup> De acuerdo con los principios del federalismo argentino, la adhesión de las provincias al programa para la implementación del e-SIDIF será de carácter voluntario. Actualmente, hasta cinco provincias han comprometido la implementación del actual e-SIDIF en los próximos 18 meses. Todas ellas y las que muestren, durante los próximos meses, interés en asumir el sistema nacional, serán beneficiadas por el nuevo e-SIDIF a ser desarrollado bajo este programa.

las responsabilidades de otras instancias relevantes de los Ministerios en los procesos previstos en el programa; y (viii) los requisitos para la selección de proyectos.

- 3.5 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. El Prestatario, a través del OE, deberá presentar evidencia, a satisfacción del Banco, de: (i) que se haya aprobado y entrado en vigencia el [ROP](#), de conformidad con los términos y condiciones acordados con el Banco; y (ii) que dentro del EEP se hayan contratado o designado, según sea el caso, al personal clave: (a) coordinador general del programa, y el (b) especialista de adquisiciones, de acuerdo con los perfiles acordados en el [ROP](#).** Estas condiciones se justifican para asegurar los recursos y acuerdos mínimos para el inicio del programa.
- 3.6 **Criterios de elegibilidad para entidades subnacionales.** Las provincias beneficiarias del programa deberán suscribir convenios marco de adhesión con el OE. Serán elegibles aquellas provincias que cumplan con condiciones mínimas técnicas e institucionales para la implementación del sistema y será prioritaria la implementación del nuevo sistema en provincias que ya cuenten con el actual e-SIDIF. Esto incluirá el marco normativo para la gestión financiera provincial<sup>43</sup>, dotaciones adecuadas de recursos humanos y tecnológicos y otras descritas con más detalle en el [ROP](#).
- 3.7 **Acuerdos y requisitos fiduciarios.** Se acordaron las principales medidas de manejo fiduciario que se aplicarán a la operación (Anexo III), y que se refieren principalmente a: (i) tipo de cambio a ser utilizado; (ii) auditorías; (iii) modalidades y límites para los procesos de adquisiciones, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15) y con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), ambas aprobadas en marzo de 2011; (iv) todas las adquisiciones a realizar deben estar incluidas en el PA aprobado por el Banco mediante el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA), y los métodos y rangos en él establecidos; y (v) plan de supervisión financiera. Las particularidades en materia de propiedad intelectual, del *software* o desarrollos informáticos, y su transferencia, se regularán en los contratos y en los convenios acordados entre proveedores y entes públicos beneficiarios, según el caso.
- 3.8 La OE utilizará el UEPEX<sup>44</sup> como sistema de administración financiera, el cual permite identificar los fondos del programa y también las fuentes de financiamiento. El sistema UEPEX consigna, de conformidad con el catálogo de cuentas aprobado por el Banco, las inversiones en el programa por categoría de la matriz de gastos. El registro de la contabilidad se hará con base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique, de acuerdo con los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: (i) plan financiero por hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos; (ii) estados financieros anuales auditados, según lo estipulado en el

---

<sup>43</sup> Incluyendo adecuadas leyes de administración financiera, manuales de cuentas y procedimientos presupuestarios por programas.

<sup>44</sup> [UEPEX](#) u otro sistema financiero que se acuerde con el Banco.

artículo 7.03 inciso (a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo. Estos se elaborarán al cierre de cada ejercicio fiscal y al final de la ejecución de la operación y dentro de los 120 días posteriores a las fechas de corte mencionadas; y (iii) otros informes requeridos por los especialistas fiduciarios.

- 3.9 Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos de acuerdo con el plan financiero que abarque un máximo de 180 días, que serán rendidos cuando se gaste como mínimo el 80% de los mismos. Para la solicitud de desembolsos se utilizará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto éste lo solicite.
- 3.10 **Consideraciones de sostenibilidad en las adquisiciones.** Los procesos de adquisiciones deberán incorporar criterios de sostenibilidad (sean ambientales, sociales o económicos) en las distintas etapas incluyendo: planificación, preparación de los documentos estándar de licitación; definición de especificaciones técnicas; criterios de evaluación y selección de oferentes, y, de evaluación y adjudicación de ofertas. La guía [Comprando Verde ¿Cómo fomentar las compras verdes en los proyectos financiados por el BID?](#) ofrece orientación sobre los elementos que pueden tomar en consideración para el diseño de compras verdes.

## **B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados**

- 3.11 **Monitoreo.** Para el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto, se implementará un sistema que se concentrará en dos niveles: (i) el cumplimiento de la ejecución de las actividades del proyecto; y (ii) el logro de los indicadores de producto y resultados contenidos en la Matriz de Resultados (MdR). El monitoreo del programa estará conformado por los siguientes instrumentos: (i) MdR; (ii) PEP; (iii) POA; (iv) PME; (v) PA; (vi) Matrices de Gestión de Riesgo del Programa; (vii) Informes de Monitoreo del Progreso; (viii) Informes Semestrales de Avance; (ix) Estados Financieros Auditados; (x) Términos de Referencia de Consultorías; y (xi) misiones de administración o visitas de seguimiento/inspección. Se realizará anualmente una reunión conjunta entre el OE y el Banco, donde se discutirá, entre otros aspectos: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MdR para cada componente; (iii) el POA para el año siguiente; y (iv) el PA y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente. Las características de cada uno de los instrumentos, así como otras características del monitoreo del programa, se detallan en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([PME](#)). El PEP deberá ser modificado cada año teniendo en cuenta el avance real del programa. Las revisiones anuales del PEP y del POA deberán ser remitidas al Banco para aprobación.
- 3.12 **Evaluación.** El programa será evaluado conforme a las metas e indicadores anuales de los resultados y productos que integran la MR del programa, mediante la comparación de los resultados antes y después. El [PME](#) contempla una evaluación independiente intermedia, a los 90 días contados a partir del

cumplimiento de 36 meses de la entrada en vigencia del contrato de préstamo, o de la fecha en que se haya desembolsado un 50% de los recursos del préstamo, lo que ocurra primero; y una evaluación final, que deberá ser presentada al Banco dentro de los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. Los informes de evaluación servirán de insumo para el PCR, que examinará los resultados alcanzados, medidos en cuanto al logro de las metas y desempeño de los indicadores establecidos en la MR (Anexo II). La evaluación presentada en el PCR analizará si las inversiones financiadas fueron efectivas y han contribuido al logro de los objetivos específicos. El PCR se presentará en los tiempos establecidos en el Marco de Efectividad en el Desarrollo u otra normativa del Banco vigente.

- 3.13 **Evaluación de impacto.** El [PME](#) incluye una evaluación de impacto mediante la metodología de diferencias-en-diferencias con control sintético para producir una estimación del impacto causal de las actividades del programa enfocadas en el fortalecimiento de la gestión financiera provincial, con el fin de sustentar la atribución de las actividades del programa a los cambios observados en el indicador de eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos subnacionales. Los detalles de la propuesta metodológica de evaluación, así como su cronograma, presupuesto y fuente de financiación, están especificados en el PME ([EER#2](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		AR-L1405
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID</b>		
Áreas de enfoque operativo		-Biodiversidad, capital natural y acción climática -Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3051	Objetivos estratégicos de: (i) avanzar en mayor estabilidad macroeconómica; (ii) mejorar la eficiencia técnica y asignativa del gasto público; y (iii) gobierno digital.
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207-3	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		<b>Evaluable</b>
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		<b>7.2</b>
3.1 Diagnóstico del Programa		2.0
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		1.7
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		<b>6.0</b>
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		0.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		0.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		<b>9.4</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo		3.4
5.2 Plan de Evaluación		6.0
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		Presupuesto, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	AR-T1381

*El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal es un préstamo de inversión específico cuyo monto asciende a US\$60 millones, financiado completamente por el Banco con recursos del Capital Ordinario y se espera desembolsé en 6 años. El Objetivo General de desarrollo (OG) consiste en mejorar la eficiencia técnica del gasto público, el cual se obtendría gracias al alcance del único Objetivo Específico de desarrollo (OE) definido: mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos.*

*Considerando la crisis macroeconómica que Argentina enfrentó el año 2023 y la ambiciosa agenda del nuevo gobierno para restablecer la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el país, el fortalecimiento de la gestión financiera se convierte en una pieza clave al mejorar la eficiencia técnica del gasto público. En este sentido, el programa es relevante, pues propone mejorar la integración de los sistemas de la administración financiera, cuestión que mejorará el desempeño y transparencia de la ejecución presupuestaria (además de la calidad, puntualidad y tratamiento de la información para la rendición de cuentas).*

*Las actividades y soluciones propuestas son agrupadas en tres Componentes (C), los cuales se consideran adecuados considerando los principales determinantes identificados tanto a nivel federal como provincial. El C1 está orientado a mejorar e integrar los procesos de la gestión presupuestaria y financiera a nivel nacional. El C2 apoyará la modernización de la infraestructura tecnológica que facilita una gestión presupuestaria y financiera más eficaz. El C3, por su lado, fortalecerá la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales. La Matriz de Resultados es consistente con la lógica vertical del proyecto e incluye tres Indicadores de Resultados que se consideran apropiados y SMART considerando las deficiencias/problemáticas identificadas, los productos y actividades que se proponen como solución, y la definición del OE.*

*El plan de monitoreo y evaluación incluye un presupuesto y actividades adecuadas para el seguimiento y monitoreo de los indicadores propuestos. El cronograma y las metas establecidas son realistas considerando el timing planteado respecto a la entrega de los productos. Se propone una evaluación reflexiva ex post que incluye la revisión de la teoría de cambio y una metodología antes-después para evaluar el desempeño de los indicadores a nivel de resultados y de impacto. El programa propone una evaluación de impacto (EI) cuasixperimental (método SynthDID) para fortalecer el análisis de atribubilidad. La EI está asociada a un indicador de resultado y propone estimar el efecto causal de las actividades del C3 sobre el tiempo de consolidación de los informes de ejecución de las provincias.*

*El programa presenta un Análisis de Costo-Efectividad (ACE) que compara el costo operacional del MECON—más el costo del programa—con el presupuesto gestionado de manera centralizada (medida de efectividad utilizada). El ACE concluye que el programa es costo-efectivo. El resultado radica en que, gracias al programa, mientras los costos totales no se ven impactados significativamente, el presupuesto gestionado por el MECON aumenta a cerca del doble. El ACE destaca los beneficios que se obtendrían al gestionar el presupuesto nacional de forma centralizada respecto al uso eficiente de los recursos públicos, sin embargo, al considerar la variable de efectividad utilizada como proxy y los supuestos utilizados, la comparación entre escenarios no es la más realista.*

**MATRIZ DE RESULTADOS**

<b>Objetivo del Proyecto:</b>	El objetivo específico de desarrollo para esta operación es mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos. El logro de este objetivo contribuirá al objetivo general de desarrollo de mejorar la eficiencia técnica del gasto público.
-------------------------------	---

**Objetivo General de Desarrollo**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año Fin del Proyecto	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Objetivo general de desarrollo: Mejorar la eficiencia técnica del gasto público</b>							
I.1 Porcentaje de programas presupuestarios del Gobierno Nacional (GN) que alcanzan las metas planeadas	Porcentaje	46,85	2023	2030	49,45	MECON, indicadores en los programas presupuestarios	Ver <a href="#">PME</a> .
I.2 Costos operativos del MECON en relación con el valor de los recursos públicos del GN gestionados de forma centralizada	Porcentaje	1,48	2023	2030	0,74	MECON, Presupuesto de la Administración Pública Nacional	Ver <a href="#">PME</a> .

**Objetivos de Desarrollo Específicos**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030 / Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Objetivo específico de desarrollo: Mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos</b>											
R.1: Tiempo promedio para realizar una transacción de gasto	Día	26,73	2023	26,73	26,73	26,73	23	21	21	Informe del MECON	Ver <a href="#">PME</a> .
R.2: Tiempo de consolidación de los informes de ejecución de las provincias	Día	90	2023	90	90	80	80	70	70	Informe del MECON	Ver <a href="#">PME</a> .
R.3 Tasa de cumplimiento con las NICSP <sup>1</sup>	Porcentaje	20	2023	20	20	20	30	30	30	Informe del MECON	Ver <a href="#">PME</a> .

<sup>1</sup> La línea de base y la metodología del indicador puede ser consultada en Análisis de brechas de la contabilidad pública en Argentina con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, preparado por Andreas Bergmann, Durlandy Andrés Cubillos Márquez.

## Productos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Componente 1. Mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera</b>												
1.1 Prototipo del eSIDIF-NG con clasificadores temáticos diseñado <sup>2</sup> , incluyendo subcategorías para cambio climático, género y diversidad (PCD).	PMV <sup>3</sup>	0	2024	0	24	42	17	6	1	90	Informe DGSIAF <sup>4</sup>	Indicador pro-género y diversidad (Personas con discapacidad). Ver <a href="#">PME</a> .
1.1.1 Prototipo del eSIDIF-NG con clasificador temático de género diseñado	PMV	0	2024	0	0	1	0	0	0	1	Informe DGSIAF	Indicador pro-género. Ver <a href="#">PME</a> .
1.2 Servicio de recepción de información financiera implementado	Servicio	0	2024	0	1	0	0	0	0	1	Informe DGSIAF	Ver <a href="#">PME</a> .
<b>Componente 2. Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera</b>												
2.1 eSidif-NG implementado	PMV	0	2024	0	21	26	41	7	3	98	Informe DGSIAF	Indicador pro-género y diversidad (Personas con discapacidad). Ver <a href="#">PME</a> .
2.2 Sistema de almacenamiento y gobernanza, ciberseguridad certificación de datos implementado	Subsistema	0	2024	0	0	0	2	0	0	2	Informe DGSIAF	Ver <a href="#">PME</a> .
2.3 Sistema de seguridad de información fortalecido	Sistema	0	2024	0	0	1	0	0	0	1	Informe DGSIAF	Ver <a href="#">PME</a> .
2.4 Plataforma de interoperabilidad gubernamental fortalecida	Plataforma	0	2024	0	0	0	1	0	0	1	Informe DGSIAF	Ver <a href="#">PME</a> .

<sup>2</sup> Incluye las especificaciones funcionales y tecnológicas del PMV suficientes, como para que pueda ser desarrollada como un primer modelo (prototipo) del producto (proceso o subproceso) final y que permita que los usuarios verifiquen que cuenta con las características necesarias.

<sup>3</sup> PMV: Producto Mínimo Viable, se relaciona con la metodología Lean Startup, que apunta a acortar los ciclos de desarrollo y aumentar las probabilidades de éxito a la hora de abordar el lanzamiento de un producto o negocio. Es la versión suficiente del producto nuevo, que posee las funcionalidades necesarias y suficientes para satisfacer el requerimiento del cliente.

<sup>4</sup> [Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera](#) (DGSIAF) del Ministerio de Economía.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
2.5 Infraestructura tecnológica de software de base, base de datos y hardware accesible ampliada	Infraestructura	0	2024	0	0	0	1	0	0	1	Informe DGSI AF	Ver <a href="#">PME</a> .
<b>Componente 3. Apoyo a la administración financiera de las jurisdicciones subnacionales</b>												
3.1 Provincias fortalecidas en gestión financiera	Provincia	0	2024	0	0	0	0	5	3	8	Informe de Consultoría certificando conclusión del producto	Ver <a href="#">PME</a> .
3.2 Servicio tecnológica de mejora de presentación de información provincial implementada	Servicio	0	2024	0	0	0	0	0	1	1	Informe de Consultoría certificando conclusión del producto	Ver <a href="#">PME</a> .
3.3 Red interprovincial de intercambio de experiencias implementada	Red	0	2024	0	0	0	0	0	1	1	Ayuda memoria certificando que se hizo la actividad	Ver <a href="#">PME</a> .
3.4 Programa de capacitación y gestión fiscal orientada a resultados implementado	Provincia	0	2024	0	0	0	0	5	3	8	Informe de certificación	Ver <a href="#">PME</a> .

País: Argentina

División: IFD/FMM No. de operación: AR-L1405

Año: 2024

### ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

**Organismo Ejecutor (OE):** Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Secretaría de Hacienda.

**Nombre de la Operación:** Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal

#### I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

##### 1. Uso de sistema de país en la operación<sup>1</sup>.

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input type="checkbox"/> Sistema Informativo
<input type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales

##### 2. Mecanismo de ejecución fiduciaria.

Particularidades de la ejecución fiduciaria	Para la ejecución de los recursos del Componente 3 se suscribirán convenios marco de adhesión con las provincias beneficiarias del programa, a fin de establecer y formalizar los compromisos y obligaciones de las partes involucradas. Los citados convenios serán suscritos previo a inicio de la implementación de las actividades con cada provincia. El mecanismo será detallado en el <a href="#">Reglamento Operativo</a> del programa.
---	---

##### 3. Capacidad fiduciaria.

Capacidad fiduciaria del OE	Durante el proceso de diseño del programa se llevó a cabo un análisis de la capacidad institucional del OE, la SH del Ministerio de Economía, para lo cual se tomó en consideración que la Unidad Ejecutora ha tenido a su cargo la ejecución de los Préstamos BID 1588/OC-AR (PROFIP I), 2754/OC-AR (PROFIP II), y 4802/OC-AR (PROFIP III, en ejecución) funcionando de manera ininterrumpida desde 2005 a la fecha. Se confirmó que el OE presenta una capacidad institucional con un grado de desarrollo satisfactorio para la ejecución del programa, y se desplegarán medidas particulares para acompañar el cierre de brechas identificadas, tales como (i) fortalecer al equipo de la unidad ejecutora en el uso de herramientas de planificación y gestión de proyectos; (ii) fortalecer los mecanismos de coordinación entre los distintos órganos rectores, así como también con las distintas jurisdicciones subnacionales; y (iii) sostener las acciones de coordinación con las áreas técnicas.
-----------------------------	--

##### 4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo.

Taxonomía del riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Económico Financiero	Si debido a restricciones presupuestarias (asignaciones de crédito y cuota presupuestaria), podría haber demoras en la adjudicación de procesos de adquisiciones, provocando retrasos	Medio-Alto	El OE ha incorporado durante la preparación del ejercicio presupuestal 2025, la línea de apertura programática.

<sup>1</sup> Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

Taxonomía del riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
	en la ejecución del Componente 1 Mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera; y del Componente 2 - Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera.		También ha solicitado que se incorpore US\$6M para ejecutar durante el 2025.
Organismo Ejecutor (estructura organizativa y recursos humanos)	Si el área de gestión y finanzas no cuenta con suficientes capacidades para gestionar las adquisiciones, podrían generarse retrasos en los procesos licitatorios de bienes y servicios, lo que generaría retrasos en la ejecución del Componente 2 - Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera.	Medio-Alto	El OE realizará la contratación de personal para reforzar el equipo.  Por parte del Banco se brindará apoyo al OE mediante entrenamiento al personal en gestión financiera y de adquisiciones.  Asimismo, se brindará apoyo y acompañamiento en la identificación de los procesos de adquisiciones y a los aspectos de ejecución técnica del programa.
Organismo Ejecutor (estructura organizativa y recursos humanos)	Si debido a los techos presupuestales no se realizan las contrataciones de los consultores individuales del Componente 1 durante el primer año de ejecución, podrían generarse atrasos en las especificaciones técnicas para el desarrollo de eSidif de nueva generación, provocando retrasos en la ejecución del Componente 1 Mejora de los procesos de la gestión presupuestaria y financiera; y del Componente 2 - Modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera.	Medio-Alto	EL OE propondrá la contratación de estos consultores especializados bajo la modalidad de locación de obra de acuerdo con la normativa local, lo que le permite utilizar pagos contra el cumplimiento de productos y de esa forma poder ofrecer una remuneración acorde a los perfiles especializados que se requieren en el Componente 1 del programa.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: Para la gestión financiera del Programa se utilizará la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID GN-2811 (OP-273 vigente).

Para las contrataciones de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes se aplicarán las Políticas GN-2349-15 (o vigente). En los procesos de Selección y contratación de servicios de consultoría se aplicarán las Políticas, el documento GN-2350-15 (o vigente).

6. Excepciones a Políticas y Guías: No se prevé excepciones.

## II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

**Tasa de Cambio.** Para la rendición de cuentas de los recursos del Programa, se aplicará la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda de aprobación o moneda del desembolso a la moneda local del país del Prestatario, de acuerdo con lo indicado en el inciso (b)(i) Artículo 4.10 de las Normas Generales. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo al aporte local o del reembolso de gastos con cargo al Programa, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio del primer día hábil del mes de pago.

## III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

Documentos de Licitación	<p>Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a LPI, se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular.</p> <p>La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex ante y es independiente del método de revisión de la adquisición.</p>																			
Supervisión de las Adquisiciones	<p>El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante y que serán identificados en el plan de adquisiciones de la operación. El método(i) ex ante, (ii) ex post o (iii) sistema nacional) de supervisión se debe determinar para cada proceso de selección. Las revisiones ex post serán cada 18 meses de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución.</p> <table border="1" data-bbox="387 1189 1393 1417"> <thead> <tr> <th colspan="3">Bienes y Servicios</th> <th colspan="2">Consultoría</th> </tr> <tr> <th>Licitación Pública Internacional</th> <th>Licitación Pública Nacional *</th> <th>Comparación de Precios</th> <th>Publicidad Internacional Consultoría</th> <th>Lista Corta 100% Nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥1.500.000</td> <td>&lt;1.500.000 ≥100.000</td> <td>&lt;100.000</td> <td>&gt;200.000</td> <td>≤1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los montos referenciales para la revisión expost son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="387 1525 794 1641"> <thead> <tr> <th>Comparación de precios</th> <th>Consultoria Individual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt;300.000</td> <td>&lt;50.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, las comparaciones de precios y consultorías individuales por montos inferiores a los indicados a continuación serán también sujetas a supervisión expost, salvo que el PAC indique otra modalidad.</p>	Bienes y Servicios			Consultoría		Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional *	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional	≥1.500.000	<1.500.000 ≥100.000	<100.000	>200.000	≤1.000.000	Comparación de precios	Consultoria Individual	<300.000	<50.000
Bienes y Servicios			Consultoría																	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional *	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional																
≥1.500.000	<1.500.000 ≥100.000	<100.000	>200.000	≤1.000.000																
Comparación de precios	Consultoria Individual																			
<300.000	<50.000																			
Registros y Archivos	<p>Para la supervisión ex ante o expost del Banco, el OE deberá mantener copias digitales, en formatos que puedan ser consultados o solicitados posteriormente por el Banco.</p>																			

### Adquisiciones Principales

Descripción de la Adquisición	Método de Selección	Fecha Estimada	Monto Estimado (miles de US\$)
<b>Servicio de consultoría individual</b>			
Prototipo y manual de operación para el Modelo Funcional	3CV	TBD(*)	2.327
Relevamiento y diseño del Modelo Funcional (As-Is y ToBe) para todos los procesos de la gestión presupuestaria y financiera, sirviendo de base para el desarrollo de un nuevo Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), incluyendo los manuales de operación respectivos	3 CV	TBD(*)	4.322
<b>Servicios de consultoría</b>			
Implementación de e-Sidif en 8 provincias equipos UDA y GDSIAF (Despliegue)	SBCC	TBD(*)	10.736
Firma consultora para el desarrollo del SIAF	SBCC	TBD(*)	8.725
<b>Goods</b>			
Data WareHouse	LPI	TBD(*)	4.952
Infraestructura informática para 3 provincias (Despliegue)	LPI	TBD(*)	6.348

(\*) Las fechas tentativas de los principales procesos estarán identificados con mayor claridad durante el taller de arranque.

Para mayor detalle, ver [Plan de Adquisiciones](#).

#### IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

Programación y Presupuesto	El OE es responsable del proceso de formulación y programación del presupuesto anual, quien se encarga de realizar todos los procedimientos conducentes a la consolidación del presupuesto anual para su aprobación. A medida que surgen necesidades de ampliaciones o reasignaciones de partidas, la unidad ejecutora solicita las modificaciones encargándose de gestionar su aprobación. Los créditos presupuestarios se ejecutan mediante cuotas de compromiso trimestrales y mensuales de devengado, las cuales son asignadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (Ministerio de Economía).
Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p><b>Cuentas bancarias y flujo de fondos.</b> Los fondos del Programa serán depositados en una cuenta del Banco Central de la República de Argentina, destinada para la recepción de desembolsos del BID y luego transferidos a una cuenta especial para el manejo de los recursos del préstamo en el Banco de la Nación de Argentina. Los lineamientos y requisitos aplicables a la utilización de las referidas cuentas bancarias para la gestión de los recursos del Préstamo deberán ser acordados entre el Banco y el Prestatario y descritos en el Reglamento Operativo del Proyecto.</p> <p>El OE manejará y controlará las cuentas bancarias que se abran en dólares y moneda local para la gestión exclusiva y separada de los recursos del financiamiento, así como la conciliación bancaria de las mismas</p> <p><b>Plan Financiero.</b> Los desembolsos se realizarán sobre la base de un plan financiero detallado basado en las necesidades reales de liquidez del programa por los siguientes 12 meses.</p>

	<p><b>Métodos de desembolsos.</b> El Banco desembolsará recursos bajo la modalidad de Anticipo de Fondos u otra modalidad establecidas en la Guía OP-273-12 (o vigente). El plazo y monto de los anticipos de fondos se determinará sobre la información provista en el plan financiero anual. Subsiguientes desembolsos podrán tramitarse al haber justificado el 80% del balance pendiente de justificar. De ser necesario, podrá analizarse la utilización de las flexibilizaciones establecidas en la Guía OP-273-12. Se utilizará la plataforma electrónica de desembolsos del Banco para gestionar las transacciones de la operación.</p>
<p>Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes</p>	<p>El OE utilizará el UEPEX como sistema de administración financiera o el sistema que sea formalmente designado como sustituto y que cubra sus funcionalidades al menos en la misma calidad. El sistema UEPEX consigna, de conformidad con el catálogo de cuentas aprobado por el Banco, las inversiones del Programa por componente del cuadro de costos. El registro de la contabilidad se hará con base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique, de acuerdo con los criterios nacionales establecidos.</p>
<p>Control Externo e Informes Financieros</p>	<p>El Control Externo es desempeñado por la Auditoría General de la Nación (AGN). La AGN es un órgano rector de control externo, dependiente y de asistencia del Congreso Nacional en el control del estado de cuentas del Sector Público. Su creación y funcionamiento se encuentran reglamentados en el Título VII, Capítulo I de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas del Control Externo.</p> <p>Los estados financieros anuales del programa, con base en los Términos de Referencia (TDR) previamente acordados con el Banco, deberán ser auditados por un auditor independiente aceptable para el Banco, pudiendo ser tanto la AGN como una Firma de Auditoría Independiente. Su presentación al Banco deberá realizarse 120 días posteriores al cierre de cada ciclo fiscal y de la fecha de último desembolso.</p>
<p>Supervisión Financiera de la Operación</p>	<p>El plan de supervisión financiera surgirá a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas al OE y considerará visitas de supervisión in situ y de "escritorio", así como el análisis y seguimiento de los resultados y recomendaciones de las auditorías a los informes financieros anuales, del programa.</p>

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_/\_/24

Argentina. Préstamo \_\_\_/OC-AR a la República Argentina.  
Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$60.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024)